

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

306 *ALICANTE*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000549/2011 en los que se ha dictado el 12-12-11 Auto declarando en estado de concurso voluntario a Proneo, S.A., con domicilio en la calle Novelda, nº 46, de San Vicente del Raspeig y C.I.F. número A-03459013, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.412, Folio 20, Hoja A-12.160, 1ª.

Facultades: Se decreta Intervención de las facultades de administración de la Mercantil concursada.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los Autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094972-1